

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 3 de marzo de 2023

Número 2.217

## Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (002/2023/014), ordinaria,  
celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2023

**Presidencia de D.<sup>a</sup> María Cayetana Hernández de la Riva**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: doña María Cayetana Hernández de la Riva.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, Vicesecretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Félix López-Rey Gómez y don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ..... 5  
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones y el Sr. Vicesecretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2023 (001/2023/007).**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño, la Sra. Pinedo Texidor y el Sr. Vicesecretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000226, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la firma de adhesión al 'acuerdo de Sevilla', así como el cumplimiento del resto de los acuerdos para acabar con el VIH, aprobados en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 22 de noviembre de 2022 y recogidos en la proposición 2022/8001641".**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Vicesecretario.

**Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000233, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe si ha valorado la posibilidad de suscribir protocolos de coordinación con la Delegación del Gobierno en Madrid que permita a la Policía Municipal instruir atestados en las mismas condiciones que la Policía Nacional y la Guardia Civil.**

- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario.

**Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000234, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que valore, después de un mes de aplicación, "la efectividad del procedimiento de actuación elaborado por Samur-PC y el Área [de Gobierno] de Familia, Igualdad y Bienestar Social para la coordinación del sistema de notificaciones de situaciones de violencia sobre niños y adolescentes".**

- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000235, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre la colaboración prestada por Samur-PC y Bomberos como ayuda humanitaria para paliar los efectos de los seísmos ocurridos en Turquía y Siria".**

- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000270, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué se han diferenciado las medidas que ha adoptado el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para garantizar la libertad de información y la seguridad de los asistentes respecto de las manifestaciones del día 21 de enero y 12 de febrero, ambas con la plaza de Cibeles como destino".**

- Página ..... 10

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000271, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer las actuaciones que se han puesto en marcha para asegurar la efectividad de la iniciativa 2022/8001658, aprobada por el Pleno el pasado mes de noviembre, que contenía una serie de medidas para mejorar la situación de la salud pública y de las personas portadoras de VIH en la Ciudad de Madrid.**
- Página ..... 12
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidente en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000272, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cómo valora el servicio de SAMUR Protección Civil en la Ciudad de Madrid".**
- Página ..... 13
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000273, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué instrucciones se dieron y se deberán dar a Policía Municipal durante la semana previa y el día de celebración de la multitudinaria manifestación a favor de la sanidad pública celebrada el pasado domingo 12 de febrero en Madrid para evitar las malas praxis detectadas".**
- Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. López-Rey Gómez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000274, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué incidencias en la seguridad informática llevaron al jefe superior de policía municipal a ordenar que se dejara de utilizar la aplicación LIBRA desde el pasado 2 de febrero de 2023".**
- Página ..... 16
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000275, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "que en las nuevas oposiciones convocadas para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, vuelvan a nombrarse miembros del tribunal que tengan relación directa de parentesco con aspirantes a dichas plazas".**
- Página ..... 18
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000276, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuántos bomberos necesita la ciudad de Madrid para alcanzar la plantilla mínima prevista en la Carta de Servicios los 365 días del año, sin necesidad de realizar horas/jornadas extraordinarias, y qué medidas se han adoptado para alcanzar esa cifra".**
- Página ..... 19
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. López Ventura y el Sr. Vicesecretario.

### Comparecencias

- Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000256, del Director General de la Policía Municipal de Madrid, interesada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, "para responder sobre el problema existente en la sustitución de los 'discos duros', 'migraciones de sistemas' existentes en todas las Unidades, ahora denominadas recientemente Comisarías de Policía Municipal de Madrid".**
- Página ..... 20

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Rodríguez Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Rodríguez Pérez.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página ..... 23

Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.

Página ..... 23

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muy buenos días. Bienvenidos.

Empezamos la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Señor secretario.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria referida a la sesión 002/2023/014, con carácter de ordinaria. Fecha de celebración hoy, miércoles 22 de febrero, a las doce horas y treinta minutos, en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4. Y cuyas características hacen referencia a una sesión presencial sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno si procede.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2023 (001/2023/007).**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** ¿PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** ¿Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** A favor.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Señor secretario.

**El Vicesecretario General:** Aprobada el acta por unanimidad.

Pasamos al epígrafe siguiente, que es el epígrafe A), relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

Indicar que en este punto no se ha presentado ningún asunto para su dictamen y, por tanto, pasamos el epígrafe B) Parte de información, impulso y control, apartado Preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de enero de 2023 (001/2023/007), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2023/8000226, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentra la firma de adhesión al 'acuerdo de Sevilla', así como el cumplimiento del resto de los acuerdos para acabar con el VIH, aprobados en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 22 de noviembre de 2022 y recogidos en la proposición 2022/8001641".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

La semana pasada los medios de comunicación se hacían eco de un reciente informe emitido por CegeDIM Health Data España que ponía en evidencia el incremento de las enfermedades de transmisión sexual en nuestro país en los últimos cinco años. Un informe que nos alerta sobre que la mayor incidencia la representan los contagios de VIH.

Lo realmente preocupante del estudio no son solo los datos en sí sino el trasfondo que hay detrás. En la era de la sobre información resulta alarmante el incremento de estos diagnósticos en ITS cuando muchas de ellas son prevenibles con acciones relativamente sencillas como conocer las prácticas de riesgo para reducir al máximo esa posibilidad.

El apoyo institucional es fundamental y en este sentido se planteaba la iniciativa a la que nos referimos en la pregunta que fue aprobada por el Pleno. La iniciativa establecía acciones para erradicar el VIH, un plan específico para Madrid y la necesaria dotación presupuestaria.

La sensación que nos trasladan los colectivos y las comunidades es que no se ha avanzado nada en estos tres meses desde la aprobación y nos tememos que una vez más el acuerdo del Pleno pueda quedarse en el olvido.

Sinceramente, nos gustaría que nos sorprendieran negando esta afirmación y diciéndonos que están trabajando intensamente para presentar dentro de tres meses, que es el plazo máximo que acordó el Pleno, un plan efectivo dotado presupuestariamente y que recogerá el contenido de la iniciativa de noviembre del 2022, así como también, que entendemos que está pendiente, el de la iniciativa aprobada en 2021 y que parece haberse olvidado.

Más allá de todo esto, hay un hito de la iniciativa, que solo requiere voluntad política, intención de hacer evidente un compromiso claro en la lucha contra el sida. Se trata de cumplir el primer punto del acuerdo, adherirse a la Declaración de Sevilla, supone seguir esta senda que ya han iniciado más de 180 ciudades españolas ya comprometidas. Por desgracia, a día de hoy con las reticencias, las falsas excusas y la ausencia de una firma de la Declaración de Sevilla estamos negando algo esencial: la visibilización del compromiso institucional y la normalización del trabajo que se puede y se debe desarrollar.

Somos de las pocas ciudades Fast-Track Cities que no hemos suscrito esta declaración, que no hemos ratificado y renovado nuestro compromiso con la Declaración inicial de París que firmó la alcaldesa Carmen.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Se le está terminando el tiempo, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

Ahora falta que el alcalde Almeida firme la Declaración de Sevilla.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días a todos. Muchas gracias, señora presidenta.

Tras el acuerdo del Pleno del 22 de noviembre del 2022 en el que se recogía la adhesión de la Corporación al acuerdo de Sevilla de octubre del 2022 dentro de la estrategia Fast-Track Cities promovida por el organismo Iapac, el Organismo Autónomo Madrid Salud ha mantenido dos reuniones técnicas con esta organización, la última de ellas el pasado 9 de febrero, en la que se ha debatido y profundizado sobre la actual estrategia.

Recordar que esta estrategia ha sido modificada, actualmente (en la intervención por error se dijo "9") tiene 5 puntos, 5 objetivos, aparte de los conocidos, el 95 % de las personas portadoras del virus que deben de ser diagnosticadas, que deben de ser tratadas y que debe ser el virus erradicado de su cuerpo, el 95 % de las personas que utilicen o soliciten la PrEP o el tratamiento preexposición deben recibirla. Aparte de otros componentes que tienen que ver con enfermedades víricas, tipo hepatitis B y C y con la tuberculosis.

En estas reuniones que hemos mantenidos con representación del tercer sector implicado, como no puede ser de otra manera, y con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y representantes de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid se constató que por las condiciones específicas de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de la capital es fundamental para que esta estrategia llegue a buen puerto que la Comunidad de Madrid, a través de la consejería lidere esa estrategia, por ser dicha institución la que tiene prácticamente la totalidad de los recursos para conseguir los objetivos que he mencionado anteriormente.

Nosotros desde Madrid Salud seguimos trabajando en el primero de los objetivos, que es conseguir que el 95 % de la población que aún desconoce que es portadora del virus tenga lugares donde pueda ser diagnosticada y de hecho hemos puesto todos los centros municipales de salud, así como los centros de atención a las drogas, a las adicciones, pero, en fin, así como el centro de prevención de las enfermedades de transmisión sexual, sito en la calle Montesa, a disposición para poder ser lugares de chequeo.

El compromiso de la Declaración de Sevilla es una declaración en paralelo al resto de declaraciones porque la Declaración de París, que se firmó en su momento, luego ha tenido tres versiones posteriores y está pendiente de firmarse la cuarta versión para diciembre de este año.

La Declaración de Sevilla se hizo porque se querían adherir un número importante de municipios situados en esta ciudad. Y en esa declaración la única diferencia con el resto porque el objetivo principal, que es la eliminación de esta enfermedad de forma progresiva, se tiene ya asumido anteriormente y la única diferencia es que aquí se necesitaba la implicación más que en la Comunidad de Madrid del tercer sector porque estos pueblos o estas ciudades no tienen los servicios sanitarios que tiene la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, la adhesión a la Declaración de Sevilla no es algo imprescindible para seguir apostando por la eliminación de esta enfermedad.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, por favor.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Decirle simplemente que Madrid Salud sí está por ello y lo está consiguiendo poco a poco en la parte que le corresponde.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 3.- Pregunta n.º 2023/8000233, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que informe si ha valorado la posibilidad de suscribir protocolos de coordinación con la Delegación del Gobierno en Madrid que permita a la Policía Municipal instruir atestados en las mismas condiciones que la Policía Nacional y la Guardia Civil.**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Fernández Hernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Hace unos días conocimos la detención por agentes de Policía Municipal de un ciudadano con doble nacionalidad francesa-italiana. Por dar unos datos de esta operación: se produjo en el distrito de Tetuán, es un peligroso delincuente fugado por la justicia que fue localizado en un control, peligroso porque de hecho en el momento de la detención lesionó a varios agentes de Policía Municipal, según se ha informado, que intentó además huir del control de policía y que cuando fue detenido constató que tenía varias órdenes de busca y captura, entre ellas de falsedad documental, tenencia ilícita de armas, municiones y explosivos y que había ingresado en prisión en varias ocasiones anteriores.

Esta detención, que fue obra del efectivo trabajo o labor de Policía Municipal, sin embargo, cuando se produce lo que tuvo que hacer Policía Municipal es ir a una comisaría de Policía Nacional para que se instruyera el atestado, porque salvo en los casos de accidentes laborales la Policía Municipal no puede instruir atestados judiciales, a pesar de ser un operativo específicamente de Policía Municipal, como tantos otros. Esto lleva entre otras cosas, por ejemplo, que el titular de prensa, como en otras ocasiones, aparezca que Policía Nacional detiene a un peligroso fugado.

El artículo 29.2 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dice, de la organización de unidades de Policía Judicial, punto 2: «Para el cumplimiento de dicha función tendrán carácter colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el personal de Policía de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales». Esto impediría realizar efectivamente atestados de *motu proprio*, pero no impediría que se pudieran suscribir convenios o protocolos de actuación con Delegación de Gobierno para que la Policía Municipal en determinadas actuaciones o con respecto a determinados delitos pudieran instruir los atestados judiciales.

Con dos objetivos básicamente: en primer lugar, descargar a la propia Policía Nacional de trabajo y de labor, que ya tienen bastante en sus competencias propias; y reconocer una realidad que está ahí, que es que Policía Municipal en muchos casos son los primeros agentes que llegan al lugar de los hechos y que realizan la actuación incluso más peligrosa en ese momento. Y, por tanto, una forma de reconocerse esta actuación

sería que se le permitieran instruir también ese primer atestado que acabase después en el juzgado, una manera de premiar y reconocer cómo se debería hacer la actuación de Policía Municipal ya fuera de las comunes competencias en materia de tráfico o de otro tipo.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Señora presidenta, muchas gracias.

Permítame, es que en tres minutos darle la historiografía de Policía Municipal en materia de Policía Judicial es bastante difícil, pero sí le voy a aclarar una serie de hitos primeros, y sobre todo, permítame que aproveche para felicitar a todo el Cuerpo de Policía Municipal, pero especialmente por la labor que realizan todos aquellos que tienen cometido la investigación y puesta a disposición judicial de sus investigaciones e informes técnicos.

Disculpeme, la Policía Municipal de Madrid está instruyendo atestados de la misma forma que Policía Nacional y Guardia Civil desde el año 2004, aproximadamente, donde se creó la Unidad Adscrita de Policía Judicial en los juzgados de Plaza de Castilla.

Con fecha 2010, se firmó un protocolo operativo en la Junta de Local de Seguridad, que tuvo su ratificación en la Junta Local de Seguridad del primer semestre del 2011 por el que Policía Municipal de Madrid adquiere competencias en materia de Policía Judicial; para decirlo así de una forma más sucinta, en todo lo que tiene que ver con el procedimiento de enjuiciamiento rápido de delitos. Por lo tanto, en el día de hoy se hace de la misma forma tanto en Policía Judicial en el sentido estricto, que es la investigación y puesta a disposición de los órganos jurisdiccionales de los presuntos autores de los hechos delictivos; asimismo, como Policía Científica en todo lo que respecta a investigación de los lugares, las inspecciones oculares técnico-policiales, los servicios de documentación forense y los de propiedad industrial e intelectual y otros que hemos incorporado ahora de restos biológicos.

En este sentido, además de ello tenemos incorporado unidades de especialización, como la de mujer mayor y menor, que vienen realizando todo lo que son los seguimientos que marcan los órganos jurisdiccionales. Y desde el punto de vista formal de cómo realizan actualmente los atestados, tenemos dos cuestiones que son importantes de resaltar en esta comisión.

Una de ellas es que Policía Municipal está en el Programa Lexnet, por lo tanto, dentro del punto neutro del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, lo que hacemos es enviar digitalmente todos los antecedentes y datos de informes técnicos a los juzgados, creo que en el año 2023 vamos por 223 y, por lo tanto, se utiliza menos el

papel y es la realización total de todas las investigaciones.

Y por otro lado, en el año 2022, hemos incorporado la oficina de atención a la víctima en los juzgados de violencia sobre la mujer, que es la primera y pionera en poner en marcha esta oficina dentro de sede judicial para poder hacer las órdenes y ejecuciones de los órganos jurisdiccionales de primera instancia inmediatamente.

Igualmente, en el tema del protocolo operativo de Policía Judicial, como bien ha dicho usted y lo ratifico, Policía Municipal de Madrid ratificó en el año 2006 el primer acuerdo para la investigación de delitos en seguridad e higiene en el trabajo y delitos de resultado en materia de siniestralidad laboral, lo que nos ha llevado directamente a que dentro de ese protocolo se considera exclusiva y excluyente la labor de Policía Municipal.

Y recientemente creo que ha sido bastante reconocido el cuerpo en diferentes facetas en su función de investigación y próximamente lo será en su función de investigación como Policía Judicial...

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, por favor.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** ... en materia de siniestralidad laboral. Igualmente contamos con un oficial de enlace en la Fiscalía de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2023/8000234, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando que valore, después de un mes de aplicación, "la efectividad del procedimiento de actuación elaborado por Samur-PC y el Área [de Gobierno] de Familia, Igualdad y Bienestar Social para la coordinación del sistema de notificaciones de situaciones de violencia sobre niños y adolescentes".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Fernández Hernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Hace unos días se celebró el Consejo de Seguridad Local y ahí la Policía Municipal no informó sobre ese tipo de detenciones realizadas en diferentes

tipos de delitos, como ha comentado el director, y luego, además, en cuanto a delitos que suponen medidas sobre la situación personal del detenido, tampoco están contempladas. En todo caso voy a la pregunta.

El pasado mes de diciembre se presentó el procedimiento de actuación para la coordinación del sistema de notificaciones de situaciones de violencia ejercida sobre niños y adolescentes entre Samur-Protección Civil y el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, según una nota del Ayuntamiento, con el objetivo de mejorar y optimizar la asistencia en esos casos. El sistema de notificaciones es conocido, que no es novedoso en este Ayuntamiento, lleva veinte años aplicándose por parte de Samur-Protección Civil, y además, dentro de lo que son los servicios sanitarios, hospitalarios, en este caso extrahospitalarios, Samur es la segunda fuente de notificación de casos de maltrato infantil, la primera fuente es el hospital Niño Jesús, y es la primera en la notificación por servicios extrahospitalarios.

En 2022 Samur-Protección Civil atendió 315 situaciones de riesgo, violencia en niños, niñas y adolescentes. En todo caso, según se nos ha informado, Samur-Protección Civil ha incorporado en este proceso las mejoras relacionadas con puesta en marcha de historia clínica electrónica y Samur Social se concentraría en atención a la emergencia social.

Bien. La pregunta va en la dirección de, una vez implantado hace más de un mes este nuevo sistema de notificaciones con el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, cómo se ha podido materializar esa mejora en estos meses.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña María Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, como bien dice, señor Fernández, Samur-Protección Civil desarrolló ya en el año 1999 un código especial de actuación que permitía detectar a los sanitarios en la actuación de emergencias posibles situaciones de riesgo y maltrato infantil, que posteriormente eran comunicadas a los departamentos competentes del Área de Familias para su intervención de protección a esos menores.

Desde entonces este procedimiento ha seguido estando en activo, detectando y protegiendo a un número muy importante tanto de niños como de adolescentes en situación de riesgo. Y, efectivamente, en el año 2022 por parte de los dos servicios se ve la necesidad de optimizar este procedimiento para mejorar y garantizar la coordinación estrecha entre Samur-Protección Civil y el Departamento de Protección a la infancia y adolescencia del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que es el destino de las notificaciones que hace Samur-Protección Civil,

todo ello, por supuesto, al margen también de la colaboración estrecha que se produce con el servicio, en este caso de Policía Municipal de Madrid, que actúa también a través de los agentes tutores o, en fin, de la propia unidad.

En esa mejora, efectivamente, lo que se modificaron fueron aspectos como los destinatarios finales: los centros de Atención a la Infancia, el Departamento de Infancia y Adolescencia, la Unidad de Atención y protección de familia y menores, la agilidad en la compartición de la información, que es un hecho básico para esta mejora; se incluye al Samur Social también en la información compartida, Samur Social entra en esa información compartida, y se cuenta con información sobre el caso atendido a través de la comunicación en tiempo real con Samur Social.

Todas las partes interesadas, además, tanto Samur Social como Samur-Protección Civil lo que han hecho es poner de su parte para mejorar sus procedimientos internos de manera que esto se pudiera hacer más ágil. Por ejemplo, Samur-Protección Civil mejora su proceso de recogida de la información a través de la *tablet* con la historia clínica electrónica, permitiendo de esta manera el conocimiento del caso en tiempo real para la notificación y además evitar posibles errores que pudieran darse en transcripciones, dado que en este caso estamos hablando de una notificación directa a través de esa historia clínica, de esa historia electrónica, que es desde luego uno de los grandes hitos de este mandato porque ha supuesto un antes y un después en lo que tiene que ver con el servicio de Samur-Protección Civil.

Con esto fundamentalmente lo que hacemos es agilizar los tiempos de notificación y, por tanto, minimizar esa franja de riesgo para la protección adecuada al menor.

Desde la puesta en marcha del nuevo procedimiento se han realizado 48 notificaciones de situaciones de riesgo con una media de notificación de 1,43 días por parte del Samur-Protección Civil. Esos son los datos del mes que lleva funcionando este nuevo protocolo.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

¿Señor Fernández?

*(Negación del señor Fernández Hernández a hacer uso de la palabra).*

¿No? No quiere agotar su tiempo.

¿Señora Sanz?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por mi parte nada más, felicitar nuevamente a los servicios.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muy bien. Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2023/8000235, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre la colaboración prestada por Samur-PC y Bomberos como ayuda humanitaria para paliar los efectos de los seísmos ocurridos en Turquía y Siria".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

¿Señor Fernández?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Como es conocido, desgraciadamente hace una semana se produjeron unos seísmos en Turquía y Siria con réplicas que se vienen produciendo también en los últimos días. Algunos de los datos trágicos que hemos conocido actualmente es que más de 47.000 personas han fallecido. Se puede considerar como uno de los más mortíferos en más de un siglo. Nadie puede olvidar una imagen, que es la del padre sujetando la mano de su hija sepultada bajo los escombros de su vivienda. Más de 85.000 personas heridas, sin cálculos actualmente sobre desplazados y personas sin hogar.

Ante tal magnitud, este Ayuntamiento no puede ser ajeno, por supuesto. Es cierto que el Gobierno de la nación y la Comunidad Autónoma de Madrid ya han enviado ayuda en forma de efectivos de la Unidad Militar de Emergencias y Bomberos; tal vez esto se tendría que haber coordinado también con el Ayuntamiento de Madrid para hacer más fuerte y enviar con más fuerza esa ayuda humanitaria a estos dos países. En todo caso, teniendo en cuenta que los mejores servicios de emergencia a nivel municipal los tenemos en Madrid (Samur, Protección Civil y Bomberos), ahora toca demostrar la generosidad de Madrid enviando efectivos, ello al margen de que se puedan también realizar otro tipo de ayudas desde otras áreas, pero que en ningún caso, en el caso de que se produjeran ese tipo de ayudas, como digo, tendrían que ser puntual sino que mantenidas en el tiempo, porque desde luego esta desgracia no solamente es el hecho de que se produzcan los seísmos, que se puedan paliar las situaciones que se produzcan, sino también facilitar dentro de lo que quepa la reconstrucción de estas zonas.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández, efectivamente, con motivo del terremoto ocurrido el 6 de febrero en la franja común

entre Turquía y Siria, la Agencia Española de Cooperación Internacional (la Aecid) fue autorizada para acudir y establecer un hospital de campaña, el hospital de campaña de Aecid. Nosotros tenemos un convenio firmado con Aecid desde exactamente el 5 de julio del año 2021, por el cual el Cuerpo de Bomberos es el encargado del grupo llamado Logista para la instalación de dicho hospital, y atendiendo a ese convenio el Ayuntamiento lo que hizo fue autorizar la asistencia de varios componentes de este cuerpo al mando de un oficial, acudiendo el día 9 de febrero desde la base militar de Torrejón, junto con el resto del contingente de ese equipo llamado Start, a la ciudad de Adana en territorio turco.

El compromiso en este caso del Cuerpo de Bomberos, y así lo tenemos establecido con ese convenio, es establecer los equipos necesarios en periodos de quince días, por lo que este equipo va a ser sustituido hoy mismo, llegará un segundo contingente de bomberos que va a sustituir a los que han estado allí durante estos quince días, no le oculto que en algún momento con alguna preocupación porque, efectivamente, esas réplicas que se produjeron eran en alguna de las zonas donde estaban nuestros bomberos; por suerte están todos bien, como así nos han confirmado, pero, efectivamente, el primer contingente de nuestros bomberos vuelve a Madrid en las próximas horas y se desplaza ese segundo contingente para seguir ayudando en esas labores.

Lo que hicieron fue instalar un hospital con 22 horas de trabajo ininterrumpido, con algunas buenas noticias dentro de la tragedia, como algunos nacimientos que se han producido ya en ese hospital, y permítame la disrupción pero aprovecho esta ocasión también para felicitar a la portavoz de Más Madrid por el nacimiento de su hija, que, en fin, creo que es una noticia desde luego muy positiva.

Como decía, ese hospital está funcionando. Por parte de Samur-Protección Civil no ha sido activado para acudir a prestar esa atención sanitaria de carácter humanitario porque inicialmente por parte del Gobierno turco lo que se solicitó fueron equipos de respuesta llamados MT2 y MT3 y Samur-Protección Civil está en estos momentos en proceso de acreditación como MT1, estamos hablando que los otros hablan más de prácticas quirúrgicas y de otro tipo de sanitarios y en todo caso estamos a la espera de nuevas activaciones que puedan producirse. Como usted bien dice, esto no es un evento que se va a arreglar en unos pocos días y va a requerir, desde luego, de mucha presencia y, por lo tanto, no descartamos que, evidentemente, si se activaran o esa necesidad de esos equipos llamados MT1, por supuesto, u otros contingentes humanitarios desplazados, que Samur pudiera formar parte ellos.

Lo que sí ha hecho ya en estos momentos Samur es colaborar desde aquí con la parte de la Subdirección de Protección Civil de la Comunidad de Madrid para colaborar con la petición que hizo la embajada de Turquía para trasladar material humanitario hasta la terminal aeroportuaria y que se pudiera trasladar a ese terremoto. Por lo tanto, ya digo, Bomberos llevan allí unos días, Samur en el momento en el que nos solicitaran los equipos para los que estamos acreditados y, también, esa ayuda que se está haciendo desde aquí.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Bueno, le agradezco a la delegada la información.

Por supuesto, yo creo que por parte de todos los grupos tendrá siempre el apoyo el área para enviar cualquier ayuda humanitaria de efectivos y que, como usted ha confirmado y hay que repetir también, no puede ser una ayuda puntual, sino que se tiene que mantener en el tiempo. Nada más.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 6.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000270, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué se han diferenciado las medidas que ha adoptado el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para garantizar la libertad de información y la seguridad de los asistentes respecto de las manifestaciones del día 21 de enero y 12 de febrero, ambas con la plaza de Cibeles como destino".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

El pasado 13 de noviembre cientos de miles de madrileños tomaron las calles y llenaron la plaza de Cibeles en defensa de la sanidad pública y contra la gestión sanitaria del Partido Popular de Ayuso.

En aquella ocasión el alcalde, José Luis Martínez-Almeida, decía que las cámaras se apagaban para preservar la identidad de los manifestantes siguiendo la legislación vigente. El apagón, afirmó entonces, se hacía en toda gran manifestación y siempre a petición de la Policía.

Sin embargo, el honor y la intimidad de los manifestantes de la derecha y de la extrema derecha que salió el 21 de enero de 2023 a protestar contra el Gobierno de España parece que no les preocupó demasiado porque las cámaras estaban funcionando y

accesibles durante toda la marcha, como podemos ver en la presentación.

En la cámara de Gran Vía-Alcalá casi se pueden distinguir las caras de los que acuden a esa manifestación. Quizá la diferencia radica en el concepto de gran manifestación que esgrime el alcalde; las sanitarias fueron grandes manifestaciones y la otra a la que fue Abascal pero no fue Feijóo aunque la apoyaba fue menos grande; claro, faltaba uno porque faltaba Feijóo.

Las cámaras de Cibeles sí funcionaron el día 21 de enero, supongo que para buscar a Feijóo. Pero el 12 de febrero en la manifestación de la sanidad pública estaban apagadas, supongo que porque no esperaban a Feijóo porque sabemos que no le interesa mucho la sanidad pública, sí que le interesa la bandera pero no la sanidad pública.

Este es el concepto de libertad, especialmente de libertad de prensa, según quién se manifiesta las cámaras se encienden o se apagan. El 12 de febrero antes de que los manifestantes de las cuatro columnas llegaran a la plaza de Cibeles este Consistorio decidió apagar las cámaras de tráfico.

La decisión del Ayuntamiento de Madrid ha sido denunciada por vecinos y periodistas, sobre todo recordando que en la anterior manifestación en defensa de la sanidad también estuvieron apagadas y que en la concentración contra el Gobierno de España, la del 21 de enero, sí funcionaron. Las cámaras de San Juan de la Cruz, Gregorio Marañón, Emilio Castelar, paseo del Prado-Huertas y Recoletos-Almirante dejaron de emitir en abierto. Según el alcalde este apagón es a petición de la Policía. ¿De qué Policía? ¿Del intendente Vacas? ¿Cuántos Vacas tienen ustedes? Queremos saber si existe esa petición, quién lo solicita, en qué formato, a quién se dirige la petición y todo su recorrido administrativo hasta el apagón final.

Además, la Dirección General de Patrimonio Cultural reconocía haber denegado la instalación del escenario donde originalmente fue solicitado para los convocantes del 13 de noviembre, donde sí pudieron colocarse los manifestantes que defendían la bandera española.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** La verdad es que entendemos que no hay una absoluta igualdad de trato según quien convoque la manifestación.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra la señora delegada, la señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que están tan acostumbrados a manipularlo todo, a manipularlo todo, todas las

instituciones, el CIS, el Banco de España, todas las instituciones, que ya se han convertido exactamente en eso.

Mire, usted ha mentido continuamente, ha mentido porque está manipulando datos, está manipulando fechas, está manipulando horas. La situación de las cámaras fue exactamente la misma en una manifestación como lo fue en las otras, en ninguna de ellas emitieron durante el tiempo que se estaban produciendo las concentraciones.

Señor Silva, ¿dónde estuvo el escenario de la manifestación de la sanidad, este último que se celebró? ¿Dónde estuvo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** De la primera.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ¡Ah!, pero de ese no ha hablado, se le ha olvidado, se le ha olvidado ahora mencionar ese...

*(Observaciones del señor Silva Buenadicha).*

... Ya, ya, porque exactamente ahí es donde estuvo.

Tampoco ha hablado de otra cosa de la que hablaban mucho hace unos días, como es el tema de la terraza, de la famosa terraza de Cibeles, la famosa terraza de Cibeles, esa que supuestamente abrimos o cerramos en función de las manifestaciones que nos puedan gustar más o menos. Porque, claro, ha llegado hasta tal punto el esperpento y el ridículo de ustedes que decían que el Ayuntamiento de Madrid no había facilitado la apertura de esa terraza, y efectivamente no se había facilitado la apertura de esa terraza de la séptima planta, como no se hizo en las manifestaciones anteriores, como no se hizo en la manifestación del CSIF, por ejemplo, contra el Gobierno de España y como no se ha hecho prácticamente en todas las ocasiones, salvo contados eventos culturales, deportivos o el MADO, por ejemplo, porque, claro, es que era absolutamente ridículo, ridículo.

*(La señora Sanz Otero muestra unas fotografías).*

Ustedes estaban denunciando que desde Cibeles no se habían hecho fotos. Entonces le puedo enseñar, no sé, *El País*, *La Vanguardia*..., podemos elegir la foto que tienen ustedes; también la señora Higuera tiene una foto desde ahí arriba, por cierto.

Con lo cual, supongo que a lo mejor sí pudieron entrar en las mismas condiciones, exactamente en las mismas condiciones, en la manifestación contra el señor Sánchez que en la manifestación de la sanidad; porque, además, así lo acreditan los correos electrónicos que precisamente enviaron a los medios que habían pedido que se autorizara esa terraza y se les dijo exactamente lo mismo, pero ustedes, insisto, no se cansan de manipular y mentir. Es su decisión, pero, en fin, yo les digo que al menos no hagan el ridículo diciendo cosas que las propias fotos evidencian que no son así.

*(La señora Sanz Otero muestra unas fotografías).*

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor secretario.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 7.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000271, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer las actuaciones que se han puesto en marcha para asegurar la efectividad de la iniciativa 2022/8001658, aprobada por el Pleno el pasado mes de noviembre, que contenía una serie de medidas para mejorar la situación de la salud pública y de las personas portadoras de VIH en la Ciudad de Madrid.**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Buenos días a todas y todos.

Bueno, en el pasado Pleno del mes de noviembre se aprobó una iniciativa presentada por el Grupo Mixto que contenía una serie de medidas para mejorar la situación de la salud pública de las personas portadoras de VIH en la ciudad de Madrid, entre otras se aprobaron estas cuatro medidas:

La adhesión de Madrid a la Declaración de Sevilla, punto en el que coincidimos con la aprobada por el Partido Socialista.

La reactivación del protocolo que permite el empadronamiento para el acceso a la sanidad y los servicios sociales de las personas migrantes.

El establecimiento de un *check point* como centro de información, divulgación y diagnóstico precoz.

Y la realización de un estudio y mapeo de la situación en la ciudad sobre prácticas de *chemsex*, y articular la coordinación de acciones con las entidades sectoriales.

Ya se ha dicho que han transcurrido casi tres meses desde la aprobación de estas iniciativas y me gustaría conocer las acciones que se han puesto en marcha para asegurar que se cumple lo que se aprobó en el Pleno. Se lo pregunto porque hemos hablado con entidades, con Cesida, con Apoyo Positivo y otras entidades que trabajan contra la infección por VIH, y nos confirman que, según ellos, no se ha avanzado nada.

Como hemos arrancado esta comisión preguntando sobre algo parecido, he escuchado ya su respuesta, voy a hacer referencia a la respuesta que nos ha dado, porque yo me alegro mucho de que hayan mantenido ya esas dos reuniones técnicas que ha comentado, la verdad es que lamento que la conclusión de esas reuniones técnicas haya sido trasladar la responsabilidad y el liderazgo de la lucha contra el sida a la Comunidad de Madrid.

Bueno, yo creo que a la vista de su respuesta me ha quedado claro que, a pesar de que hay muchos ayuntamientos que han firmado la Declaración de Sevilla, Madrid no tiene la voluntad de hacerlo y, por lo tanto, me gustaría si me pudiera responder sobre el resto de iniciativas que se aprobaron en esta iniciativa.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

Aparte de las dos reuniones que ya le he comentado, la primera de ellas es un taller *meeting* y se celebró en el Centro Cultural Emilia Pardo Bazán de Alcorcón el pasado 2 de diciembre, también organizado por Iapac en el que estaban los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y se habló fundamentalmente de la PrEP y de los puntos *chemsex*.

Recordarle que el Ayuntamiento de Madrid tiene la mayor red de atención a esta patología de toda la Comunidad de Madrid; es decir, que hemos atendido a más de setecientas personas desde que empezamos a funcionar en estos centros, que hay más de cinco centros de atención a las adicciones.

Aparte de que los *check points*... Si el Ayuntamiento de Madrid tiene puestos diecisiete Centros Municipales de Salud Comunitaria, más la Unidad de Montesa, más la Comunidad tiene puestos todos los Centros de Atención Primaria, no parece muy necesario que aumenten los *check points* porque no es este punto el más importante para la detección de esta patología, sino que cuando decimos que la Comunidad de Madrid tiene que liderarlo es porque la Comunidad de Madrid es la responsable de poner, de decir los datos para poder atender el 95 % de las personas que están diagnosticadas. Es decir, el Ayuntamiento de Madrid podrá diagnosticar, pero quien tiene que dar los datos globales es la Comunidad de Madrid, así como de las personas que son tratadas en los hospitales. Porque para las personas que ya tienen el virus el tratamiento es hospitalario, por lo tanto tienen que ser los hospitales los que digan, así como la preexposición, que es un tratamiento puramente hospitalario; por lo tanto, es imprescindible que la Comunidad de Madrid lidere el proceso porque es la que tiene casi todos los datos. Esto no lo dice solamente el Ayuntamiento de Madrid, sino lo dicen también hospitales de la Comunidad, como el Hospital de Alcorcón a través del jefe de enfermedades infecciosas.

Yo me ratifico, es que la Declaración de Sevilla la única diferencia que tiene con las anteriores es que hace mucho hincapié en que el tercer sector ponga *check points* en marcha, pero le vuelvo a repetir que en la Comunidad de Madrid no son necesarios. Por lo tanto, aparte de los que ya tenemos, que la Comunidad de Madrid tiene, el tercer sector tiene un punto de diagnóstico y creemos que no es necesario, por eso tampoco es imprescindible firmar esa declaración, porque no aporta nada nuevo con respecto a las anteriores adhesiones que ha tenido el Ayuntamiento a través de las distintas versiones de la Declaración de París.

Esa es la razón fundamental, el hecho de que el tercer sector está suficientemente representado tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señora Higuera.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí, bueno, muchas gracias.

Realmente lo que tiene Madrid es el mayor número de personas infectadas por VIH, y por ello lo que nos parece muy importante es que el Ayuntamiento pusiera todos los medios para luchar contra el sida.

Es lamentable realmente la respuesta. Está claro que no tienen la voluntad de llevar a cabo lo que se aprobó en el Pleno y, por lo tanto, no me queda más que decir que, efectivamente, lamento muchísimo la respuesta que me acaban de dar.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** El Ayuntamiento de Madrid tiene todos los recursos que puede poner a disposición, no le ha faltado absolutamente ninguno por añadir; es decir, que no entiendo, nosotros no podemos poner más de lo que estamos haciendo, no tenemos más capacidad.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Prieto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 8.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000272, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando**

**conocer "cómo valora el servicio de SAMUR Protección Civil en la Ciudad de Madrid".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Señora delegada, antes de que me diga que están trabajando para resolver el problema de personal que tiene el Samur, le voy a decir que ya lo sé, y le voy a pedir encarecidamente que se ahorre los datos sobre el acuerdo que han cerrado con los sindicatos porque yo conozco el compromiso de esas 107 contrataciones, el llamamiento de esas 30 personas esta misma semana, la situación de la bolsa de empleo y los procesos de oposición en marcha. Todo eso ya lo conozco, ya se lo digo yo, no hace falta que me lo cuente usted a mí.

Así que, lo que le voy a pedir es que sean muy rápidos en la ejecución porque hay expedientes por tramitar, una RPT que modificar y el verano está cerca, con lo que supone de cara al servicio y las vacaciones de los trabajadores.

Lo que me preocupa de verdad es que usted me responda lo siguiente, que es algo que me parece muy grave y que además he comprobado mediante una petición de información, sobre todo las activaciones del Samur en el último año desglosadas por distrito.

Según sus propios datos —son datos que me han facilitado ustedes por escrito— dejan sistemáticamente incompletas las bases de ambulancias en los distritos del sur y del este de Madrid.

Me gustaría que me explicase usted la razón.

*(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).*

El mapa si quiere saberlo es este mapa, luego se lo puedo pasar para que lo tenga usted.

*(Observaciones de la señora Sanz Otero).*

Perfecto.

Este mapa refleja la situación de un fin de semana cualquiera y en las bases de Vallecas, Carabanchel, Usera, Villaverde y San Blas no tienen ambulancias ni médicos.

En segundo lugar, me gustaría saber por qué durante el último año las y los ciudadanos de los distritos del sur y del este tardan mucho más que el resto de la ciudad en ser atendidos.

*(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).*

También tenemos aquí la tabla con sus propios datos, ya le digo, los datos que nos ha facilitado su área.

Y mire, si vive usted en Vallecas, Carabanchel, Usera, Villaverde o San Blas y necesitan una ambulancia puede estar seguro de que va a llegar tarde aunque tenga una base que esté dos calles más abajo porque hay ambulancias aparcadas, aunque eso sí, sin médico. Se tarda como media, ya le digo, según sus datos un 30 % más de tiempo en ser atendido si vive usted en alguno de estos barrios.

Me gustaría, por favor, que me explicase por qué se penaliza de esta forma la atención sanitaria de urgencias en estos barrios.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora delegada, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La verdad es que usted tampoco se cansa de mentir, señora Higuerras.

Esos datos que usted ha sacado, no sé de dónde, y ese mapa que usted ha sacado, no sé de dónde, pero desde luego no del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias; usted sabrá de dónde los ha sacado.

Lo que sí le digo, mire, no le voy a dar la valoración de lo que pienso yo del Samur, que es uno de los servicios más extraordinarios que existen en Europa precisamente en atención a emergencias, le voy a decir lo que dice el informe de calidad de vida, el último que se publicó antes de ayer, lo que dicen los madrileños sobre eso. Y lo que dicen es que es exactamente el segundo servicio mejor valorado por los ciudadanos con un 8,3, solo una décima por detrás que el primer servicio mejor valorado, que son los bomberos de la ciudad de Madrid.

Si hablamos de la encuesta, por ejemplo, de percepción de pacientes realizada por el propio servicio a 6.600 pacientes, hablamos de una satisfacción global de 8,9; y si nos referimos específicamente al trato humano recibido, de 9,3 puntos sobre 10. En la encuesta de satisfacción de los demandantes, sobre un total 12.160 encuestas, hablamos de un total de 8,68 puntos sobre 10. Esto es lo que dice simplemente la última encuesta de calidad de vida. Por lo tanto, ¿qué valoración hago? Que tenemos un servicio en estos momentos muchísimo mejor del que tenían ustedes cuando gobernaban.

Ahora usted no quiere oír hablar de los incrementos de personal. ¿Sabe por qué? Porque ustedes no los hicieron, porque ustedes tenían infradotado al Samur-Protección Civil, porque ustedes no han hecho una sola base nueva y les tenían en unas condiciones lamentables en muchas de las bases donde estaban, porque ustedes no renovaron el vestuario ni había vestuario para mujeres cuando usted era primera teniente de alcalde de esta ciudad.

Por lo tanto, lo que yo creo que debería hacer es reconocer que hicieron una malísima gestión, que pusieron en riesgo en muchas ocasiones los servicios de seguridad y emergencias de esta ciudad y a partir de ahí a lo mejor, a lo mejor, empezaría a ser un poquito creíble su preocupación actual por el servicio de Protección Civil y de Samur de esta ciudad.

Por lo tanto, ya le digo, pidan perdón y excúsense por la pésima gestión que hicieron entonces.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señora Higuerras.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuerras Garrobo:** Señora Sanz, voy a publicar los datos que su área me ha facilitado en una petición de información porque le digo, son los datos de su área. No es tolerable que usted me diga que no sabe de dónde los he sacado, me los ha facilitado usted misma.

Quiero, bueno, dejar claro que ustedes toman una decisión de dejar esas bases inoperativas y esa decisión realmente perjudica a muchas personas que viven en esos distritos del sur y del este.

Así es que, me gustaría saber si uno tiene la desgracia de sufrir un infarto o ser apuñalado en un barrio obrero por qué la atención del Samur es diferente y peor que si le sucede en un barrio de renta alta.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señora Sanz.

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señora Higuerras, su problema es que no sabe nada de esto y entonces no sabe que Samur-Protección Civil es un servicio que trabaja en red, como han explicado cincuenta mil veces los propios servicios técnicos. Que, evidentemente, durante las noches los tiempos de respuesta son muchos menores y, evidentemente, en algunos momentos en los que, efectivamente, algunas bases no se cubren y eso no quiere decir que los tiempos de respuesta sean peores; porque es que, de hecho, los tiempos de respuesta son mejores que al inicio del mandato y, por lo tanto, evidentemente no se ha hecho otra cosa que mejorar esos tiempos de respuesta.

Pero a usted le da igual la realidad, si la realidad es que los tiempos de respuesta son mejores, ¿qué más le da? Si lo importante es venir aquí y hacer su intervencioncita para subirla a Twitter luego falseando los datos como hace siempre, porque no sabe hacer otra cosa, señora Higuerras, que manipular y no saber nada de cómo funciona un servicio de emergencias.

Por lo tanto, ya le digo, estamos muy orgullosos de que Samur-Protección Civil tenga en estos momentos los mejores tiempos de respuesta, la plantilla más amplia de su historia incorporando a médicos, incorporando personal de enfermería, incorporando también a los TATS; y, por supuesto, que sí de ese acuerdo que hemos firmado con todos, porque ustedes tampoco lo hicieron, es que ustedes tuvieron cuatro años sin convenio a Samur-Protección Civil.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por lo tanto, por supuesto que estamos orgullosos de este servicio y de nuestra gestión al respecto.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto 9.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000273, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué instrucciones se dieron y se deberán dar a Policía Municipal durante la semana previa y el día de celebración de la multitudinaria manifestación a favor de la sanidad pública celebrada el pasado domingo 12 de febrero en Madrid para evitar las malas praxis detectadas".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Félix López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** La doy por formulada.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la delegada, señora Sanz Otero.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Pues lo mismo que se hace en cualquier otra manifestación como ha hecho siempre Policía Municipal.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Sí. Gracias, presidenta.

Vamos a ver, a nosotros nos sorprendió desagradablemente que, ante un acontecimiento como una manifestación totalmente cívica en la que participamos miles de madrileños, se amedrentó o se intentó amedrentar y obstaculizar a una asociación de vecinos que trataba de informar a sus vecinos del acontecimiento que iba a haber en Madrid; y nos sorprende muy desagradablemente, no sabemos si ha sido un caso aislado de un policía mal informado o es que ha recibido las órdenes de alguien para hacer eso.

Y nos sorprende más porque nosotros somos personas que constantemente en esta comisión venimos exigiendo que se cumplan las ordenanzas y

que se den directrices a la Policía para que esto se haga, pero vemos, por ejemplo, cómo las casas de apuestas se hace lo que les da la gana, fuma quien quiere, tienen los horarios que quieren y no notamos nada en ese campo.

Vemos la publicidad sobre prostitución, donde yo me harto de quitarlas de mi coche, raro es el día que no veo carteles de prostitución en mi coche, donde no me he encontrado nunca a ningún policía sancionándole; donde vemos los coches a las tres de la tarde, todavía que a las doce de la noche alguien lo monte en una acera, bueno, pues hasta puede tener un pecadillo venial, pero a las tres de la tarde sigue el mismo coche y en el mismo sitio, y un día sí y otro también. Y ustedes lo saben, y saben las plazas y los lugares porque aquí se lo venimos diciendo.

Lo de las cacas de los perros eso ya es un desastre total.

Y si ustedes quieren será noticia de telediario cuando se apedrea al paso de la Madrid-40, a su paso por Orcasitas. ¿Por qué no preguntan, por favor, a los conductores del autobús número 60? Eso lo saben ustedes. Yo creo que eso es para hacer cumplir las ordenanzas.

Ustedes saben, y antes de ayer he tenido un incidente en la calle...

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Señor López-Rey, ¿querría ir al debate? Es que está usted dando vueltas.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Estoy exigiendo que se cumplan las ordenanzas...

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Ya, pero usted está hablando de un hecho concreto.

*(Observaciones del señor Montejo Bombín).*

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... y no se amedrenta a una asociación de vecinos por estar haciendo publicidad de algo que tienen derecho a hacerlo, señora presidenta.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Siga, siga, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Creo que lo que digo es totalmente pertinente en la argumentación que estoy haciendo. ¿O no es pertinente el que les pida que dejen tranquila a una asociación de vecinos cuando está anunciando una manifestación debidamente legalizada?

Creo que es pertinente que les diga que antes de ayer me increpan porque en el barrio donde vivo de seis plazas en cuatro se vende droga, y me dicen que qué hago yo para intentar evitarlo, que si es que no lo digo; antes de ayer me han increpado en medio de la calle y lo he dicho aquí ya mil veces. Y ustedes lo saben y unos se exculpan con otros, municipales con locales, y la venta de droga está en los mismos sitios...

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: ... y mientras ustedes ahí intentan amedrentar a la gente de una asociación de vecinos por convocar una manifestación pacífica y legal; y, además, lo más humano es defender un derecho básico, que es la sanidad.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones**: Muchas gracias, señor López-Rey. Ha terminado su tiempo.

Por el Equipo de Gobierno, la delegada, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es difícil responder al conjunto de cosas que usted ha dicho porque, efectivamente, de lo que no ha hablado es de lo que había preguntado, pero, bueno, en todo caso yo le contestaré.

Usted dice: No sé si se trataba de amedrentar. Sí lo sabe y sabe que no es así, por lo tanto, no mienta y no manipule como llevaba haciendo la izquierda en esta comisión toda la mañana, supongo que estamos muy cerquita ya de las elecciones y aquí hay que tratar de sacar partido de cualquier cosa.

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

Usted lo sabe, usted lo sabe.

Efectivamente, se produjeron creo que concretamente dos sanciones que estaban mal puestas y, por lo tanto, no se tramitaron. Por lo tanto, dejen de inventarse conspiraciones ni mandatos. ¿Usted cree que yo me siento con los policías municipales que se van a las plazas? ¿A qué? De verdad.

Yo creo que ya está bien de sobreactuar, señor López-Rey, y que por lo tanto no venga aquí a hacemos creer que usted no sabe si es algún tipo de mandato de nadie, pues evidentemente lo que se produjo lo hemos explicado por activa y por pasiva.

Se produjeron esas dos sanciones puestas de manera errónea que, por supuesto, no se han tramitado, y a partir de ahí lo que se produjo es una manifestación en libertad, como todas las que se producen en esta ciudad, que evidentemente en unas estaremos más de acuerdo y en otras no. La Policía Municipal actuó conforme a sus órdenes de servicio, como ha hecho en todas y cada una de las manifestaciones, encargándose fundamentalmente de lo que se tiene que encargar, en lo que tiene que ver con la seguridad vial dado que estamos hablando de que en las manifestaciones la competencia principal en materia de seguridad, por supuesto, es de Policía Nacional y Delegación del Gobierno.

Cuando se han producido esas manifestaciones en Cibeles por supuesto que, dado que es nuestra propia sede, hay presencia policial de la Unidad de Seguridad Corporativa y hay la presencia habitual de Policía Municipal. Las órdenes de servicio son exactamente las mismas para unas manifestaciones que otras y, por lo tanto, yo les pediría que dejen de tratar de vender cosas que no existen o que están solo en su imaginación.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones**: Muchas gracias.

*(Observaciones del señor López-Rey Gómez).*

Señor Lopez-Rey, por favor.

Pasamos a la siguiente pregunta.

**El Vicesecretario General**: Muchas gracias, presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000274, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué incidencias en la seguridad informática llevaron al jefe superior de policía municipal a ordenar que se dejara de utilizar la aplicación LIBRA desde el pasado 2 de febrero de 2023".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Francisco de Asís Fernández Camacho.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho**: Gracias, presidenta.

Pues bien, segundo mes consecutivo en el que tenemos que traer a esta comisión preguntas e incluso solicitar una comparecencia por graves negligencias tecnológicas y de seguridad informática, nada más y nada menos que en la Policía Municipal. Como ya les dije el mes pasado, algo que es más propio de un modelo de gestión del siglo pasado que de este.

En este caso, la actuación ha consistido en eliminar la aplicación informática Libra que gestionaba los servicios realizados por los policías: los días libres, los trabajados, las horas extras, entre otros datos, lo que permitía agilizar la siempre compleja gestión de personal de la Policía Municipal. Una aplicación que según los propios policías es cómoda, útil y funcional.

La lógica nos llevaría a pensar que esta eliminación se produjo para implantar una nueva aplicación que la mejorara. Pues no, la nueva aplicación de tecnología punta para estas gestiones es desde el 2 de febrero el papel.

Ha vuelto la mítica papeleta de libranza, esta.

*(El señor Fernández Camacho muestra un documento).*

Que a juzgar además por la calidad que tiene debe ser la misma fotocopiada desde los años ochenta por lo menos, se rellena a mano, se entrega, se firma, se archiva, en fin, la última innovación tecnológica de la Policía Municipal de la ciudad de Madrid y de la capital de España.

*(Rumores).*

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Por favor, podrían respetar a su compañero, es que está hablando y les estamos escuchando.

De acuerdo, gracias. Siga.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** Hasta dónde llega este despropósito que ha puesto de acuerdo a todos los sindicatos policiales, que lógicamente han criticado este retroceso a un sistema obsoleto, escasamente operativo y que sobrecarga de burocracia a las comisarías.

Para más inri, esta aplicación había sido desarrollada internamente por policías especializados y a coste cero, y estaba integrada en Ayre, en la Intranet del Ayuntamiento, con la indicación además de que se trataba de una aplicación de uso seguro, por lo que no parece que hubiera ningún problema de seguridad que desaconsejara su utilización.

Así que prescindir de la noche a la mañana de una aplicación como Libra no solo es un error desde el punto de vista de gestión, sino también un feo desplante a los policías que la habían desarrollado y la habían mantenido durante estos años, algo que dice muy poco del cuidado de este Gobierno municipal por sus trabajadores y trabajadoras, y muy especialmente por la Policía.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de Policía Municipal.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Gracias, presidenta, concejal.

Matizarle una serie de cuestiones antes de contestarle a la pregunta concreta.

Primero, negligencia tecnológica no existía ni en los ochenta ni ahora ni nunca. La Dirección General de la Policía siguiendo las indicaciones del IAM lo hace todo de una forma bastante progresiva, bastante acelerada y bastante... con las nuevas tecnologías.

En cuanto a lo de la papeleta de los ochenta, yo le prometo que en los ochenta yo estaba en la Policía y esa papeleta es de los años 2020, con lo cual, perdóneme, no sé quién la he informado, pero le ha metido un gol de mucho cuidado.

Con respecto a las cuestiones de por qué el comisario jefe superior hizo eso fue porque un informe técnico emitido por los propios policías de la subdirección general le comentaron en este informe técnico que había un problema entre la compatibilidad de las aplicaciones Sigir y Libra y que evidentemente estaba habiendo una disfunción en las unidades y que había que arreglarla.

Ese es el motivo por el que el día 2 de febrero el comisario general, siguiendo las instrucciones de la subdirección general y dentro de la subdirección

general de los propios policías dicen que se han encontrado con muchas llamadas y que, por lo tanto, se tiene que quedar en suspenso hasta que se arregle. Y, por lo tanto, este es el motivo de la pregunta suya y la contestación, es por un informe técnico de los propios agentes que desarrollan esos programas.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** Sí, no he dicho que fuera la misma, era en sentido irónico.

*(Observaciones del señor Rodríguez Pérez).*

De hecho, que sí, que es de la anterior legislatura por lo menos, lo dice el nombre del área que no está bien puesto, luego...

*(El señor Fernández Camacho muestra un documento).*

Evidentemente ha sufrido muchas fotocopias desde por lo menos 2015, que debe ser cuando estaba.

Sí, ya me imaginaba que habría algún problema lógicamente tecnológico, pero lo que no tiene sentido es si ese problema que se debería estar produciendo en todo este tiempo que se ha venido utilizando la aplicación Libra lo que no se entiende es que se suprima el uso de la aplicación antes de que esté la siguiente que se va a incorporar, que entiendo que es Sigir la que se pondrá próximamente, porque al final es un retroceso volver a un sistema de papel que es absolutamente obsoleto. Lo suyo hubiera sido desarrollarla y una vez que estuviera desarrollada hacer una transición más suave y no esta imagen que damos ahora de la policía rellenando este tipo de hojas, firmándolas, archivándolas...

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** ... con toda la carga que tiene.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor Rodríguez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Sí, gracias.

Perdone, señora presidenta.

Para completarle, ese papel ya no se utiliza. Es que, mire, la orden se dio el 2, fin de semana, el día 6 se puso en producción y el día 9 de nuevo se puso el Sigir con el programa Libra, con lo cual Libra está en funcionamiento ahora.

La única cuestión es que había un trasvase, había llamada de las unidades cometiendo este error y en tres días se solucionó el tema, con lo cual ese papel ha quedado un poco denostado, aunque sea con el apéndice del año 2015.

Con lo cual el día 9 se publicó la orden del Cuerpo, se publicó a través de, si me permite, una pildora informática para el resto del Cuerpo. Y, por lo tanto, Libra pueden actuar. La única cuestión que no pueden hacer actualmente porque se está en producción no es la petición, que la pueden hacer a través de un canal de Ayre, sino la consulta de sus días, que la pueden hacer perfectamente en el portal de Sigir.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

Señor secretario.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 11.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000275, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "que en las nuevas oposiciones convocadas para la provisión de 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, vuelvan a nombrarse miembros del tribunal que tengan relación directa de parentesco con aspirantes a dichas plazas".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Señora delegada, por un decreto suyo —este está publicado, así que no puede decir que me lo invento o que de dónde lo he sacado, está publicado—, en ese decreto, de 27 de enero de este año, se nombra al tribunal calificador del proceso para la provisión de 15 plazas de la categoría de inspector del Cuerpo de Policía Municipal. Y la verdad es que no me puedo creer que con todo lo que ha sucedido este tiempo atrás vuelvan ustedes a las andadas. Miren, de nuevo nombran miembros del tribunal que tienen relación de parentesco directo con aspirantes que aparecen en la lista de admitidos.

Ya hemos vivido en las oposiciones del año pasado de inspectores, bueno, pues en fin, todo lo que todos sabemos, con esas mejores notas que fueron las de alguien muy conocido, les recuerdo... Bueno, mire, voy a tener la delicadeza de no recordarlo. Pero, evidentemente, todos sabemos lo que pasó en esas oposiciones y también en las oposiciones a comisario.

Así es que, señora Sanz, tiene usted denunciadas esas oposiciones que le acabo de mencionar. Pero ahora llegamos a estas nuevas oposiciones y de

entrada nos encontramos con lo que le acabo de decir, hay miembros del tribunal que tienen relación directa de parentesco. ¿Me puede decir si lo van a solucionar o qué van a hacer con esto?

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez Pérez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, gracias, presidenta.

Concejala, está solucionado.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señora Higuera.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Me alegro mucho y lo comprobaremos.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Señor Rodríguez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, aparte de que lo puede comprobar le voy a contar, porque usted ha sido protagonista en nuestras ofertas de cómo las listas de admitidos provisionales no coincide con las definitivas, usted fue protagonista, en el avatar este de oposiciones que estamos viviendo.

Bien, pero en este caso se lo voy a ejemplarizar de una forma más clara. El día 27 de enero sale el tribunal, como bien usted le ha referido a la delegada, obviamente por un decreto perfectamente consolidado. Hasta el día 31 de enero no salen las listas definitivas. El día 6 de febrero, ha dicho usted en plural, yo solo lo conozco como familiar directo uno en singular, presenta su renuncia verbal al presidente del tribunal y a la secretaria del tribunal, 6 de febrero, fin de semana en medio. Y el día 9 la formaliza por escrito y es admitida el día 10. Por lo tanto, como verá, se ha cumplido escrupulosamente la ley como en todas.

Y obviamente, para también su información, no se había constituido el tribunal, no se había realizado ninguna prueba, con lo cual, no hay ninguna cosa, obviamente, como usted bien sabe, por supuesto.

Pero que, además de eso, le digo que ha dicho usted bien en plural, porque no ha sido una, han sido dos y no familiar, sino por otra causa de abstención.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos a la última pregunta del orden del día, al punto número 12.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000276, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuántos bomberos necesita la ciudad de Madrid para alcanzar la plantilla mínima prevista en la Carta de Servicios los 365 días del año, sin necesidad de realizar horas/jornadas extraordinarias, y qué medidas se han adoptado para alcanzar esa cifra".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, lo primero en este punto que hablamos de Bomberos lamentar el fallecimiento de una mujer esta mañana en un incendio. Seguro que los Bomberos han hecho todo lo posible porque esto no ocurriera.

En la carta de servicios de Bomberos el Ayuntamiento de Madrid se compromete a desarrollar un modelo de atención a las emergencias excelente y donde la ciudadanía se sienta protegida. Entre los compromisos de la carta de servicios se recoge mantener una plantilla diaria de 223 bomberos en atención directa a siniestro, ADS, y 29 efectivos en apoyo técnico, AT, el 80 % de los días y al menos 210 y 23 respectivamente el resto de los días del año.

En 2022, por los informes que hemos podido ver, se han superado los 223 efectivos de guardia en ADS solo 23 días, mientras que 103 días lo que ha habido son menos de los 210 efectivos. Efectivamente, en el apoyo técnico sí que se ha cumplido razonablemente con lo que señala la carta de servicios, sobre todo por el envejecimiento de la plantilla.

Para alcanzar estos números, durante el año 2022 las guardias de la escala operativa han sido 20.132, más de 20.000 seguro, es decir, más de 500.000 horas extras, lo que económicamente supone más de 13 millones de euros dedicados a horas extraordinarias. Excepto en la categoría de suboficial, en todas las demás categorías estamos por debajo de lo que nos permitiría alcanzar los números de la carta de servicios. Podemos discutir si son 386 o son 400, bueno, podemos descontar incluso los que están previstos en la oferta extraordinaria, 139 entre conductores y bomberos especialistas, pero claro, esos todavía no están, todavía queda mucho para que entren a los parques de Bomberos.

En conclusión, las plazas aprobadas en 2022 con carácter extraordinario, aun sumadas a las tasas de reposición, dejarán muy lejos las cifras de bomberos que necesita la ciudad de Madrid. La delegada se empeña una y otra vez en hablar de los policías

municipales que faltan en Madrid, estamos de acuerdo, pero en Bomberos en 2022 han desaprovechado lo oferta pública de empleo extraordinaria, porque no han cubierto todas las plazas que necesita Madrid, tienen la oportunidad de hacerlo en 2023, tenemos muchas dudas de que lo hagan.

Y están incumpliendo los acuerdos, los Pactos de la Villa, porque en 2025 va a ser imposible que se pueda cumplir los 1.700 bomberos...

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, señor Silva, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... porque ustedes no están haciendo hoy el trabajo que tienen que hacer para 2025.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra don Enrique López Ventura.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí, buenos días, señora presidenta.

Concejal.

Efectivamente, la carta de servicios actual marca la necesidad de tener el 80 % de los días del año una cifra de 223 bomberos de guardia en atención directa a siniestro, ADS, y 29 bomberos en apoyo técnico. El actual convenio marca 53 guardias a realizar por los bomberos en jornada básica y en jornada ampliada 10 guardias más. Esta jornada ampliada es realizada en la actualidad en torno al 91 % de la plantilla. Debido a la jornada actual, más la ampliación de los permisos efectuados en los últimos convenios, las diferentes comises, son necesarios a día de hoy 7,6 bomberos por cada plaza de bombero que tenemos de guardia teniendo en cuenta la jornada básica. Si tenemos en cuenta la jornada ampliada serían 6,6 bomberos por cada plaza de bombero de guardia.

Decirle que la carta de servicios actual, en función de si contamos con el parque 13 o no, son 223 en jornada ampliada, con el parque 13 sin contarlo, y si lo incluimos, 242; con la jornada básica esto implicaría 1.695 bomberos, es decir, una diferencia de 533 bomberos y añadiendo el parque 13 con jornada básica, 1.839, una diferencia de 677. Con jornada ampliada disminuyen los números, en la actual carta de servicios con la jornada ampliada serían 1.472 y una diferencia de 310, e incluyendo al parque 13 de Vicálvaro, 1.597, una diferencia de 435. Quiero recordar que todos estos cálculos los puedo hacer teniendo en cuenta que en la actualidad son 1.162 bomberos en ADS.

En cuanto a la plantilla de apoyo técnico como no se puede planificar, fluctúa anualmente como usted sabe, y no se ha tenido en cuenta en la incorporación de recursos. Actualmente son en torno a 295. Es cierto que en verano un tercio de la plantilla está de vacaciones con lo cual el número de guardias extras se incrementa.

Preguntaba usted, en la segunda parte de su pregunta, qué hemos hecho. Pues mire, en el 2019

hicimos un diagnóstico de lo que nos encontramos; implementamos la aplicación Secard que la tenían ya el resto de servicios, que es una aplicación digital; se han convocado así las diferentes OPE hasta tal punto de que se han incorporado 218 para el Cuerpo de Bomberos y en promoción interna 230. Asimismo, y a punto de tomar posesión, tenemos 85 bomberos especialistas y hay convocadas 168 efectivos de promoción interna.

Como resumen, habrá 333 bomberos más en nuestros parques que sumados a los 102 bomberos y 92 conductores de la OPE extraordinaria, junto con los 36 de la OPE 21 da lugar a un incremento sin precedentes —señor Silva, ya sé que no le gusta— hasta la fecha de 533 plazas de bomberos.

*(Observaciones del señor Silva Buenadicha).*

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor López.

Pasamos a la siguiente cuestión.

**El Vicesecretario General:** Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al apartado de comparecencias, último punto del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000256, del Director General de la Policía Municipal de Madrid, interesada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, "para responder sobre el problema existente en la sustitución de los 'discos duros', 'migraciones de sistemas' existentes en todas las Unidades, ahora denominadas recientemente Comisarías de Policía Municipal de Madrid".**

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo y como hemos acordado en Junta de Portavoces por tres minutos.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero agradecer al subdirector general la presencia. Habíamos pedido una comparecencia para que viniera y no estaba obligado de hacerlo y yo le agradezco mucho que lo haya hecho.

Bueno, tenemos una cierta información, que queremos contrastar con usted, que tiene que ver con las condiciones de seguridad en las se está llevando a cabo la destrucción, la sustitución, custodia, traslado y destrucción de los discos duros de las distintas unidades de las comisarías de Policía, y saber si se están cumpliendo las medidas de seguridad necesarias.

Cabe recordar que el contenido de esos discos duros es un contenido policial de obligada reserva y de protección, y que debe garantizarse su seguridad y confidencialidad absoluta hasta su destrucción.

Pasan una serie de cosas que han hecho esto un poquito más complejo de entender, porque de entrada la subdirectora general de Recursos Humanos de la Dirección General de Policía informó que era un procedimiento que estaba haciendo IAM pero es que IAM contestó un mes más tarde que no era así, que lo estaban haciendo ustedes. Después, incluso el gerente de IAM insistió en que era la Subdirección General de Informática y Nuevas Tecnologías la que debiera dirigir este procedimiento.

La cosa no quedaba aquí porque además hubo un sindicato que pidió el responsable de información, el responsable de servicios, el responsable de seguridad y el responsable de sistemas, tal y como recoge el esquema nacional de seguridad. El director general desestimó o inadmitió a trámite dicha información y el IAM volvió a contestar diciendo: pues va a ser que no —tenemos ahí un enemigo en el IAM, porque sí—; y el IAM además insistió en que era importante indicar hasta qué fecha todos los PC que se retiran en Policía Municipal se recogen sin disco duro por indicación de los responsables de informática, que entiendo que son ustedes.

El procedimiento que nosotros le preguntamos no lo entendemos muy bien. Hay unas personas ajenas a Policía Municipal que están extrayendo los discos duros al parecer sin un policía que controle lo que está ocurriendo en ese momento, que deberían etiquetarlos para saber exactamente...

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Vaya terminando, por favor, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, acumularé con la siguiente intervención.

Que deberían etiquetarlos para tener una trazabilidad de qué se va a destruir, que luego por cierto se amontonan más que almacenan en las comisarías, hasta que luego son trasladados a la Jefatura para ser destruidos sin custodia ni control y que, luego, cuando hay que destruirlos, claro, de acuerdo a este procedimiento yo es que no tengo muy claro qué se sabe qué se está destruyendo. Y, luego, claro, al parecer, según tengo entendido, hay problemas en la recepción en Jefatura porque, claro, en Jefatura nadie quiere recoger aquello.

Entonces, yo me pregunto, señor subdirector general, si es que tenemos un problema con la cadena de custodia de los discos duros. Eso es un poco el motivo de la comparecencia.

Muchas gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el subdirector general de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, don Joaquín Alberto Rodríguez Sánchez, por un tiempo de siete minutos.

Muchas gracias.

El Subdirector General de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, **don Joaquín Alberto Rodríguez Sánchez**: Buenos días. Muchas gracias y gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de contestar a todos los matices y a todas las preguntas formuladas y creo que vamos a poder demostrar que lo que estamos denominando como problema en realidad no es tal.

Permítame que primero dé un poco de contexto tecnológico a la labor que estamos realizando en la Subdirección de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, y este no es otra que el de tratar de aplicar metodologías estándar en el mundo de la informática y las comunicaciones en todos los procesos internos que realizamos. En particular, estamos implementando, hemos implementado no en su totalidad, pero sí de manera parcial la metodología ITIL en su versión 3 y dentro de esta metodología ITIL, que define cuáles son los procesos que cualquier organización informática tiene que llevar a cabo de manera coherente y homogénea. Y desde sus inicios ITIL ha reconocido siempre dos procesos, entre otros muchos: la gestión de problemas y la gestión de incidencias; hay otros muchos.

Para la gestión de incidencias, tenemos implementada una herramienta que recoge todas y cada una de las incidencias que los usuarios reportan al canal que registra las incidencias y que para nosotros es la única herramienta que nos permite medir realmente la calidad y el estado del arte de cómo están las cosas. En esta herramienta de gestión de incidencias se recogen también problemas. Definimos problema en el caso de que una incidencia sea redundante, sea muy repetitiva, se repita muchas veces o muy frecuentemente en el tiempo o, por el contrario, una incidencia que afecte a una gran instalación o a un número determinado de usuarios.

Analizada nuestra herramienta de gestión de incidencias y de gestión de problemas a fecha de hoy tenemos cero problemas registrados y, por supuesto, hay incidencias que tienen que ver con todo el proceso de sustitución de equipos y sistemas operativos, pero, efectivamente, son incidencias que se reportan y se arreglan en tiempos, en tiempo real quiero decir. Nuestra ratio de recogida y de solución de incidencias viene estando del orden de 1/1, es decir entran un número «n» de incidencias al día y se vienen resolviendo más o menos, más o menos, ese mismo número «n». Bien.

Puesto este contexto, efectivamente, el procedimiento que se ha establecido conjuntamente con IAM para realizar la sustitución de los equipos, la sustitución del sistema operativo, la implantación de Office 365 como herramienta de..., bueno, suite ofimática que se está utilizando, sustitución del correo electrónico, etcétera, insisto, conjuntamente con IAM, bueno pues esto es un proceso global que se subdivide en varios procesos.

IAM es el responsable único de todo el ciclo de vida del puesto de trabajo, desde su aprovisionamiento, maquetación —esto es muy importante, la maquetación del equipo—, puesta a disposición,

mantenimiento físico y retirada del equipo. Es decir, en puridad IAM hace para el Ayuntamiento de Madrid todo este ciclo de vida y podría repetirlo exactamente igual en Policía Municipal sin que esto supusiera ningún distinguo con respecto al resto del equipamiento municipal.

Sin embargo, en Policía y precisamente por la posibilidad de que exista información en los discos duros, que dicho sea de paso no debería existir, por eso se desrecomienda constantemente dejar información en los discos duros y para eso se ponen a disposición los discos en las naves, perdóneme la expresión, en las cabinas de almacenamiento que se ponen a disposición de todo el mundo. Bien, pues para mejorar los aspectos de seguridad se implementa un procedimiento extra al de IAM y este no es otro que el de una vez que se han sustituido los equipos en una unidad, la que sea, los equipos permanecen en esa unidad durante un tiempo prudencial, quince días déjeme decir, con el propósito de si un usuario recuerda en esos quince días que tiene información que tiene que recuperar pueda recuperarla.

Cuando pasan esos quince días avisamos desde la subdirección por escrito a los responsables de la unidad diciendo que en determinada fecha iremos a extraer el disco duro de cada uno de los ordenadores. Aquí es donde hay una información que quizás ustedes no tienen y es que, efectivamente, sí tenemos una relación y una trazabilidad de todos los discos duros que se extraen, que se custodian en la unidad y no solamente eso, y su asociación con el número de serie de la CPU del ordenador donde estaba instalado. Esa relación se establece, se redacta en el momento de la extracción y se firma por la persona encargada nuestra de la subdirección de haber extraído los discos y por un responsable de la unidad donde se han extraído esos discos. Bien.

Unos días más tarde es la propia unidad quien trae a avenida Principal esos discos. No se pueden amontonar, no estamos hablando de cientos de discos, estamos hablando de un orden de magnitud en torno a los 25-27 discos, no hay más. Es decir, hay gestión suficiente como para poder llevar un orden para gestionar esos 25 o 30 discos. Esos 25 o 30 discos una vez que los tenemos nosotros —cuando digo nosotros me refiero a la subdirección—, los tenemos en nuestra propiedad, cotejamos que los discos que han venido son los que había en la relación firmada y en caso afirmativo, que hasta ahora siempre ha sido así, nosotros como funcionarios destruimos físicamente en dispositivos adecuados los discos.

*(El señor Rodríguez Sánchez muestra piezas de discos duros destruidos).*

Me he permitido traer unas muestras de en lo que quedan los discos duros para que se pueda con esto demostrar que, bueno, esto es lo que queda de los discos duros policiales una vez hecho esto.

Los funcionarios, una vez que han destruido y han reducido a estas virutas todos los discos duros, vuelven a firmar en el mismo documento que en tal fecha el funcionario A y el funcionario B han procedido a la destrucción física de los discos.

Quiero decir con esto que creo que el procedimiento puede ser mejorable, no se lo discuto, pero bajo mi punto de vista no solamente nos atenemos a lo indicado por IAM en su procedimiento estándar de recogida de discos y de ordenadores en todo el Ayuntamiento sino que, además, dotamos de un mayor componente de seguridad al procedimiento.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

El Grupo Mixto ha dicho que no interviene; el Grupo VOX, igual.

¿PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Sí, vamos a intervenir.

Bueno, a nosotros la información que nos trasladan es que los nuevos ordenadores se están entregando sin la debida contraseña BIOS, necesaria para acceder al equipo y que sí poseían los antiguos equipos. Esto supone una merma importante en las medidas de seguridad que garantizan la protección de estos equipos, comprometiendo el control de acceso autorizado a los mismos y sobre todo a los datos que contienen.

La falta de contraseña puede contravenir la normativa de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad, que ya se ha referido antes, en relación con la seguridad física de los equipos y, asimismo, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea que establece la obligatoriedad de garantizar el nivel de seguridad adecuado por parte del responsable de los datos; por consiguiente, consideramos imprescindible que se dote del mayor nivel de seguridad a todos los equipos.

Para la sustitución de los antiguos equipos, y es de lo que hemos estado hablando hasta ahora, se está designando personal ajeno al Cuerpo y no debemos olvidar que estos ordenadores contienen documentación policial de obligada protección y escrupuloso tratamiento, debiéndose garantizar la seguridad, eficacia y confidencialidad de esta. No obstante, también nos informan que a los policías de la supervisión y procedimientos que se aplicarán hasta la total destrucción de los datos.

Claro, la normativa indica que el borrado seguro o criptográfico debe realizarse siempre por el personal y los medios propios —en ese sentido, agradecemos toda la información que nos facilita el subdirector general— y debe hacerse, además, en sus instalaciones y con los preceptivos procedimientos, evitando riesgos asociados a la externalización.

Porque, claro, aquí hay una primera contradicción entre lo que nos informa el subdirector del personal propio y lo que nos informan los policías en relación con una contratación externa, contratación que además ellos han pedido información a la Dirección General de Policía en relación con esos contratos y no les ha sido facilitada, por lo que han tenido que dirigirse al Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, aquí se trata de cómo se garantiza la destrucción de esos datos y, sobre todo, cómo se

garantiza esa trazabilidad y esa custodia de los discos duros hasta que se procede a esa destrucción.

Claro, alguna contradicción entiendo que se pueda haber producido en las intervenciones anteriores. Vamos a ver, se dice que los datos no deben estar en los discos duros y deben estar, para entenderme yo, en la nube, pero, por otro lado, claro, se dejan quince días los discos duros en las unidades, lo cual parece...

*(Observaciones del señor Rodríguez Sánchez).*

Bueno, en las unidades solo están policías... No solo están policías, y parece, bueno, pues que a lo mejor puede tener sus riesgos dejar esos discos duros ahí con esa información porque si surge la necesidad ahí está la información que se pueda recuperar.

Desde luego, hay una contradicción clara, yo no sé si faltan instrucciones claras o es que las instrucciones no se están cumpliendo, pero creo que eso merece algún tipo de aclaración.

E insistir en que cuando algún sindicato, UPM concretamente lo que nos consta, se ha preocupado por este tema y ha exigido conocer los datos que tienen esos nuevos contratos, tanto en cuanto a Office 365 como a la aplicación de geolocalización, pues lo que ha hecho en este caso la Dirección General de Policía es negarles el acceso a esos contratos y a esa información, con lo cual al final han tenido que recurrir, como digo, al Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Cuando no hay transparencia en este tipo de gestión la verdad es que nos hace dudar y sospechar, y ya nos ha ocurrido en el pasado en Policía Municipal. Y desde luego es algo que, efectivamente, nos preocupa y que seguramente, agradeciendo por supuesto toda la información que se nos está facilitando, no va a acabar en esta comparecencia porque, como digo, hay resoluciones pendientes por parte del Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid y es algo que preocupa mucho en la Policía Municipal.

Muchas gracias, presidenta.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Montejo por cuatro minutos.

*(Observaciones del señor Montejo Bombín).*

Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, presidenta.

Yo, señor subdirector general, la verdad es que estoy leyendo las respuestas del IAM y es verdad que en realidad es una operación que dirigen ustedes y, un poco diciendo lo que decía el concejal Silva, claro, cuando falta transparencia pues todo nos hace dudar más.

Entonces, yo voy a hacer unas preguntas muy concretas. ¿Es cierto que los discos duros se extraen por personal ajeno a Policía Municipal, y que además cuando se hace no está siendo supervisado por agentes

de policía? Segundo, ¿es cierto que estos discos duros se almacenan sin una seguridad en especial, ninguna en especial, en las comisarías? Y, tercero, entiendo que habrá certificados de destrucción, me parece bien que haya traído los discos duros, pero digo yo que habría sido más fácil traer los papeles, porque si efectivamente el protocolo se hiciera como ustedes dicen pues entiendo que habrá unos certificados, que usted me dirá que los tiene y nosotros se los pediremos por petición de información para asegurarnos. Porque comprenda que nos preocupa, nos preocupa que haya unos discos duros dando vueltas por ahí con información de ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a su intimidad y que Policía Municipal está obligada, que no sería la primera vez que nos sancionan en la Agencia de Protección de Datos, señor director general. ¡Así es la vida!

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: No confunda usted las cosas.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, ¡es lo que hay! ¡Qué le vamos a hacer!

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Es su avatar.

En fin, estamos en la comparecencia.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Entonces, eso nos preocupa. Entonces, por favor, contéstele a estas tres preguntas porque es un asunto que nos ha preocupado y que creemos que quizás el procedimiento pueda ser mejorable.

Quedo a la espera de su respuesta.

Gracias.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el señor Rodríguez Sánchez por un tiempo de cuatro minutos y veintidós segundos.

Muchas gracias.

El Subdirector General de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, **don Joaquín Alberto Rodríguez Sánchez**: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Trataré de contestar a todas las preguntas y espero no olvidarme de ninguna.

Empezaremos con la referencia a la contraseña en la BIOS. Lamentablemente y en la actualidad no se pueden poner contraseñas en la BIOS porque los ordenadores actuales ya no vienen con BIOS, vienen con un sistema denominado UEFI que admite ese u otros mecanismos de contraseña.

A este respecto, me reitero en lo que comenté en mi primera intervención: la responsabilidad en el ciclo de vida de los ordenadores personales es de Informática del Ayuntamiento de Madrid, que es quien maqueta los equipos para que tengan o no tengan ese tipo de contraseña. La contraseña en la BIOS o en la UEFI por supuesto aporta un nivel más de seguridad,

pero no es la contraseña a la que se hace referencia en el esquema nacional de seguridad, ya que en este real decreto lo que sí nos obliga es a que todos los usuarios que hacemos uso de servicios informáticos identifiquemos nuestra identidad electrónica mediante nuestras credenciales de usuario y contraseña.

En cuanto a personal ajeno al Cuerpo. Sí, efectivamente —y también coincide con la primera pregunta que me hacía el señor concejal de Más Madrid—, sí, sí, efectivamente, nosotros tenemos un contrato perfectamente en vigor de soporte a la explotación y la persona que físicamente extrae los discos duros de los ordenadores en las unidades es una persona de una empresa contratada. Lo que no es cierto es que sea sin presencia de personal policial. Evidentemente, el personal policial tiene que estar.

*(El señor Rodríguez Sánchez muestra un documento).*

De hecho, me he permitido traer, no son certificados, pero sí son estos papeles donde se demuestra, donde se tiene una relación; en este caso Moncloa-Aravaca se ve el número de serie de la CPU, como les decía a ustedes antes, del ordenador que tenía el disco, el número de serie del disco duro, y punteado al lado y firmado por un personal policial y sellado por alguien de la unidad, sellado que esto responde a la realidad.

Dicho esto, ¿los discos duros se almacenan sin seguridad? Vamos a ver, almacenar 37, 30, 25 discos duros no es un arco de iglesia, es una caja más o menos pequeña que se deja en custodia de la unidad policial.

Yo no puedo poner en duda, creo que no podemos poner en duda la profesionalidad de la persona que ha firmado esto y que además se queda en custodia.

Y luego esa destrucción se hace ya por personal funcionario, no por personal contratado, personal funcionario de mi subdirección y una vez más se vuelve a firmar, en este caso en la parte de arriba, discos destruidos en fecha 30 de noviembre del año 2022.

*(El señor Rodríguez Sánchez muestra un documento).*

Además de los discos, esto no es un certificado, pero sí de alguna manera se demuestra esa trazabilidad y esa seguridad.

Y no sé si me he dejado alguna pregunta o no, creo que no.

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones**: Muy bien. Muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones**: Damos por concluida la comisión, levantamos la sesión.

Buenas tardes.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos).*